



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 597 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 14 NOV 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de noviembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

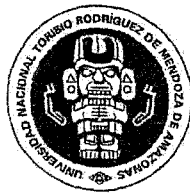
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 31, establece que la Escuela Profesional es el órgano encargado del diseño y actualización curricular de una Carrera Profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del Grado Académico y Título Profesional correspondiente. La Escuela Profesional depende de una Facultad y es creada por la Asamblea Universitaria, de acuerdo a los estándares establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). El Reglamento de la Escuela Profesional será aprobado por su Consejo de Facultad correspondiente;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 365-2019-UNTRM/CU, de fecha 11 de julio del 2019, se encarga a partir del 04 de julio del 2019, al Mg. Víctor Manuel Garnique Parraguez, la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 01432-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 07 de noviembre del 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico la Resolución de Decanato N° 500-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 05 de noviembre del 2019, con la cual, da por concluida a partir del 08 de noviembre del 2019, la encargatura del Mg. Víctor Manuel Garnique Parraguez, como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, encarga a partir del 11 de noviembre del 2019, al Mg. Jorge Arturo La Torre y Jiménez, la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 597 -2019-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 637-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de noviembre del 2019, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 500-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 05 de noviembre del 2019, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 12 de noviembre del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 500-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 05 de noviembre del 2019, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, con la cual, da por concluida a partir del 08 de noviembre del 2019, la encargatura del Mg. Víctor Manuel Garnique Parraguez, como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, encarga a partir del 11 de noviembre del 2019, al Mg. Jorge Arturo La Torre y Jiménez, la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 08 de noviembre del 2019, la encargatura del Mg. Víctor Manuel Garnique Parraguez, como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 11 de noviembre del 2019, al Mg. Jorge Arturo La Torre y Jiménez, la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chaucá Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR/
CRHM/SG